



CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN  
COMERCIAL, INVERSIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS  
Y DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA  
**ACTA DE ENTREGA DE LAS CARPETAS CONTENTIVAS DE LOS CONTRATOS DE DE ARRENDAMIENTO Y  
COMODATO 28 DE MARZO DE 2007**

---

1.- Que en cumplimiento de lo estipulado en el **Contrato 7000002 - OK DEL 10 DE ENERO DE 2007**, referente a la cesión al Concesionario de los contratos de arrendamiento y comodato de los bienes inmuebles situados en el Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y el Aeropuerto El Embrujo de Providencia, suscritos por la **AEROCIVIL** con terceros.

2.- Que la Aerocivil aceptó la petición del Concesionario de efectuar la cesión de los contratos de arrendamiento y comodato, contenidos en el anexo No. 4, el día 30 de marzo de 2007, lo anterior, de conformidad con el numeral 32.1 del contrato de concesión.

3.- Que dando cumplimiento a lo establecido el numeral 8° del **ACTA DE ENTREGA** suscrita el pasado 14 de marzo por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil –**AEROCIVIL**– y el señor **PEDRO RAMON EMILIANI CATINCHI** representante legal de la **CONCESIÓN AEROPUERTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A., CASYP SA** y teniendo en cuenta que ambas partes se encuentran plenamente facultadas y autorizadas para ejercer el proceso de entrega de las carpetas contentivas de los contratos de arrendamiento y comodato.

4.- Que para la elaboración de la presente Acta, de manera conjunta Aerocivil y concesionario, revisaron las carpetas correspondientes de los contratos en mención, cuya entrega física se hace a continuación según la siguiente relación. No obstante, el Concesionario solo acepta la cesión de la posición contractual de Aerocivil de aquellos contratos que se encuentran vigentes de acuerdo con el texto de dichos negocios. Frente al resto de contratos, el Concesionario, deberá celebrar nuevos contratos conforme con las normas propias del derecho civil y comercial.

**RELACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS DE  
COMODATO AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES ISLAS  
Y EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA**

Contrato N°	Contratista	Folios	Inmueble	Observaciones
SP-AR-0081-97	AEROREPUBLICAS.A	49	L. 119	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo está vencido.

**CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN  
COMERCIAL, INVERSIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS  
Y DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA  
ACTA DE ENTREGA DE LAS CARPETAS CONTENTIVAS DE LOS CONTRATO DE DE ARRENDAMIENTO Y  
COMODATO 28 DE MARZO DE 2007**

SP-AR-0037-96	AEROREPUBLICA S.A	24	L.109, 110,124 A, 125, 126 A	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-3533-81	AVIANCA	171	Bod., Ofi.	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-3367-81	SAM	445	Bod., Ofi.	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-5336-87	SAM	61		El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-51 24-86	SAM	89		El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-6791-89	AEROSERVICIOS SANANDRES LTDA.	160		El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-023-97	DAIVIVIENDA			El Concesionario no recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-065-97	LASA S.A.	142		El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-1 02-97	ORDONEZ URUENA LUIS FDO.	133	L.219	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-0012-95	PÓSADA PATINO ADELA	153	L.221	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-0103-97	PRÓDUCTOS NACIONESL PRONAL LTDA.	207	L.216	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AD-007-01	VARGAS ACUNA ORLANDO	169	L.205	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-001-98	EFFECTIMEDIOS S.A.	145		El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-056-96	SEATO LTDA.	317	L.25	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-01 3-95	ORDONEZ URUENA LUIS FDO.	148	L.213	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-002-02	ILIZA DE COLOMBIA LTDA.	128	L.220	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.

**CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN  
COMERCIAL, INVERSIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS  
Y DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA  
ACTA DE ENTREGA DE LAS CARPETAS CONTENTIVAS DE LOS CONTRATO DE DE ARRENDAMIENTO Y  
COMODATO 28 DE MARZO DE 2007**

SP-AR-007-03	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EQUIPAJEROS	73	L.133	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-006-04	ANGULO DE CORRALES MARITZA	124	L.218	El Concesionario recibe esta carpeta. No obstante, procederá inmediatamente a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que el mismo esta vencido.
SP-AR-003-05	COLOMBIA DE TELECOMUNICACIONES ESP	231	L.214	El Concesionario recibe esta carpeta. Contrato suscrito el 25 de octubre de 2005 por un año, con prórroga automática por un año. Vigente hasta octubre 25 de 2007. El Concesionario acepta la cesión de la posición contractual de la Aerocivil dentro de dicho contrato.
SP-AR-005-06	DESACOL S.A.	202	L.211	El Concesionario recibe esta carpeta Contrato suscrito el 13 de enero de 2007 por dos años. Vigente hasta enero 13 de 2009. El Concesionario acepta la cesión de la posición contractual de la Aerocivil dentro de dicho contrato.
SP-AR-001-07	ORDONEZ URUENA LUIS FDO.	44	L.215	El Concesionario recibe esta carpeta Contrato suscrito el 26 de febrero de 2007 por un año. Vigente hasta febrero 26 de 2008. El Concesionario acepta la cesión de la posición contractual de la Aerocivil dentro de dicho contrato.
SP-AR-003-07	CARLOS HERNANDO ACOSTA E.	40	L. 210	El Concesionario recibe esta carpeta Contrato suscrito el 6 de marzo de 2007 por un año. Vigente hasta marzo 6 de 2007. El Concesionario acepta la cesión de la posición contractual de la Aerocivil dentro de dicho contrato.
SP-AR-004-07	GLORIA JAY MITCHELL	36	L. 208	El Concesionario recibe esta carpeta Contrato suscrito el 6 de marzo de 2007 por un año. Vigente hasta marzo 6 de 2007. El Concesionario acepta la cesión de la posición contractual de la Aerocivil dentro de dicho contrato.

**PROVIDENCIA**

Comodato	Nombre	Folios	Observaciones
PV-CO-001 -03	SENA	53	

RECIBE

  
**PEDRO RAMON EMILIANI C.**  
Representante CASYP

ENTREGA

  
**PATRICIA DECASTRO B.**  
Representante Aerocivil

  
**PABLO AUGUSTO ALFONSO CARRILLO**  
Interventor Ad hoc